

MERIDIAN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y

Año XXI - No. 8117

Guayaquil - Ecuador / Viernes 27 de Enero del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.»

Se comunica al público que la compañía «INDUSTRIAL Y COMERCIAL COSMEFIN C. LTDA.», reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0000521 el 25 ENE. 2006.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** h) Autorizar la compra de bienes muebles o inmuebles superiores a los \$50.000,00 dólares americanos, así como también autorizar la venta de bienes muebles e inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-** f) también tendrá entre sus atribuciones la de contratar la compra de bienes muebles e inmuebles a favor de la compañía por un monto no mayor a los \$50.000,00 (Cincuenta mil Dólares Americanos), así como de cuidar y responder de los bienes, valores y archivos de la compañía. g) Contratar empleados o servicios profesionales y fijar sus remuneraciones u honorarios según el caso sin necesidad de autorización si esta no excede de los \$2.000,00 (Dos mil Dólares Americanos) mensuales, y con autorización de la Junta General si excediere de esa cantidad, así como también podrá dar por terminado dichos contratos cuando lo considere pertinente.-

Guayaquil, 25 ENE. 2006

AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL